INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapetá ko ága guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 26 de Julio de 2016

NOTA N° 914/2016

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional N° 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, a fin de comunicarles que por Resolución N° 062-042/16 de fecha 19 de Julio de 2016, cuya copia se adjunta, el Consejo de Administración resolvió adjudicar **Parcialmente** a la firma **PROSALUD FARMA S.A.**, la Contratación de la mencionada Licitación por un monto de **Gs. 413.439.075.- (Guaraníes cuatrocientos trece millones cuatrocientos treinta y nueve mil setenta y cinco), IVA Incluido**.-

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo Contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de esta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.-

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas, su empresa para la firma del Contrato respectivo debe presentar a través de una Nota los siguientes Documentos Originales o Copias Autenticadas por Escribanía, haciendo la salvedad que además deberán presentar los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del Contrato.-

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Certificado de Cumplimiento Tributario;
d) Constancia de estar al día en el pago del aporte obrero patronal del Instituto de Previsión Social.
e) Certificado del Banco donde conste el N° de Cuenta y el tipo de Cuenta Bancaria, datos necesarios para los pagos respectivos.
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Al mismo tiempo se le recuerda que deberá presentar dentro del plazo de 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del Contrato, la Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor del mismo conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, dicha Garantía deberá tener una vigencia de dieciocho (18) Meses contados desde la firma del Contrato.-

Atentamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme

Firma y Sello

PROSALUD FARMA S.A.
RUC: 80033584-8
LOMBARDO 2.051
27/07/2016
10:30

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del Seguro Social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 26 de Julio de 2016

NOTA Nº 917/2016

Señores
VICENTE SCAVONE & CÍA. C.E.I.S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución de adjudicación **Parcial** del Consejo de Administración Nº 062-042-/16 de fecha 19 de Julio d1e 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme : JORGE VICENSINI

Fecha : 26/07/16

Asunción, 26 de Julio de 2016

NOTA Nº 915/2016

Señores
EUROTEC S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución de adjudicación **Parcial** del Consejo de Administración Nº 062-042-/16 de fecha 19 de Julio de 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibí conforme :

Fecha :

26-07-16

Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Seguros

Asunción, 26 de Julio de 2016

NOTA Nº 916/2016

Señores
DUTRIEC S.A.
Asunción - Paraguay

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, referente al procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Nº 01/16 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS DESGLOSADOS PARA EL IPS"**, en su carácter de oferente de la misma.-

Al respecto, le comunico que conforme a la Resolución de adjudicación **Parcial** del Consejo de Administración Nº 062-042-/16 de fecha 19 de Julio d1e 2016, cuya copia se adjunta, su empresa no ha resultado adjudicada.-

El Instituto agradece su participación y espera contar con su concurso en posteriores llamados.-

Respetuosamente,

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodney S. Alcaraz
Jefe Departamento de Contratos
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

Recibi conforme

Greta Fernández
Laboratorios Dutriec S.A.

Fecha 26/07/16